



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**ANEXO: ACLARACIÓN DE ZONIFICACIÓN**

**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO REFUGIO LA DEHESA**

**DFZ-2019-1917-XIII-NE**

Con fecha 06 de septiembre de 2019, se recibe en esta Superintendencia del Medio Ambiente el Ordinario N°5441 del 05 de septiembre de 2019, de la SEREMI de Salud RM, en el cual se adjuntan las Fichas de Reporte Técnico de las mediciones realizadas a la obra en construcción “Edificio Refugio La Dehesa”, ubicado en Pedro Jesús Rodríguez 411, Lo Barnechea. En dichas fichas, se determinó que el receptor y el emisor se ubican en Zona J del Plan Regulador de Lo Barnechea, homologable a Zona I del D.S. N°38/11 MMA. Sin embargo, en revisión a la documentación presente en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Lo Barnechea, se advirtió que tanto emisor como receptor se ubican en Zona J1 del mencionado Instrumento de Planificación Territorial, que admite entre sus usos de suelo el residencial, áreas verdes y espacio público. Por lo tanto, según instrucciones que dicta la Resolución Exenta N°491 del 31 de mayo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se concluye que la Zona J1, debe ser homologada a Zona I para efectos del D.S. N°38/11 MMA.